

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 002 DE 1975

(Enero 22)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la Universidad ha recibido del ICFES un mayor valor del presupuesto para la vigencia de 1974 por concepto de auxilios adicionales en el presupuesto de rentas y gastos;

Que se hace necesario incrementar el presupuesto de gastos y rentas para la vigencia de 1974 en la suma de \$540.625.00 (acuerdo No.004 de 1974 del Consejo Superior),

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Incrementar el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de la Universidad en la cantidad de quinientoscuarenta mil seiscientos veinticinco pesos (\$540.625.00).

ARTICULO SEGUNDO :

Para conservar el equilibrio presupuestal incrementase el presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento de 1974 en las partidas que a continuación se detallan :

Artículo 30	\$	2.000.00
Artículo 52		32.000.00
Artículo 64		1.000.00
Artículo 28		20.000.00
Artículo 84		30.000.00
Artículo 103		39.000.00
Artículo 109		40.000.00
Artículo 146		28.000.00
Artículo 179		1.000.00
Artículo 184		15.000.00
Artículo 197		332.625.00

Cúmplase. -

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 002 DE 1975

(Enero 22) Página dos. ---

Dada en Pereira hoy : 22 de enero de 1975


CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO
Presidente


SONIA VARGAS DE BERNAL
Secretario